



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2151

Sesión Ordinaria del día Jueves 04 de Julio del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27/06/2024.

2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO de INTERÉS LEGISLATIVO la presentación del Libro “UNA VIDA DE JOSEFA JULIA MARÍA BOUQUET de FIGUEROA ALCORTA”, NOVELA de José Luis Thomas, el día 06/07/2024 a las 19 hs. en el Walter de Navazio. Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque Unión Cívica Radical, el día 27/06/2024, bajo el N° 3637/2024.

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: APRUÉBASE la Planificación de la Red Vial, para ser utilizado por las áreas competentes en el desarrollo urbano de la Ciudad en todo el Ejido Municipal. Presentado por el D.E.M el día 27/06/2024, bajo el N° 3638/2024.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Cuatro días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Cuatro de Julio del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: PEDIDO DE INFORMES al D.E.M. referido a la situación del Sistema de Salud Pública de la Municipalidad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 01/07/2024, bajo el N° 3639/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a leer las Notas ingresadas: NOTA N° 3126/2024, REMITIDA POR LA TRIBUNO DE CUENTAS MARÍA PÍA VILLARROEL, REFERIDA A LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA MEDIO TRES SESENTA S.R.L. DISIDENCIA. PRESENTADA EL DÍA 02-07-2024. NOTA N° 3127/2024, REMITIDA POR EL CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA CRISTO REY, INVITANDO A LOS FESTEJOS POR EL 60 ANIVERSARIO DE LA PARROQUIA, PRESENTADA EL DÍA 02-07-2024. NOTA N° 3128/2024, REMITIDA por Julieta Coba, solicitando se DECLARE DE INTERÉS LEGISLATIVO el “2° ENCUENTRO CORAL Voces del Ctalamochita”. Presentada el día 03/07/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. Posteriormente PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27/06/2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales estamos en conocimiento del Acta de fecha 27/06/2024, mociono su aprobación sin lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO de INTERÉS LEGISLATIVO la presentación del Libro “UNA VIDA DE JOSEFA JULIA MARÍA BOUQUET de FIGUEROA ALCORTA”, NOVELA de José Luis Thomas, el día 06/07/2024 a las 19 hs. en el Walter de Navazio. Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque Unión Cívica Radical, el día 27/06/2024, bajo el N° 3637/2024.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejal Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Tal como ha sido mencionado, mañana 5 de Julio, a las 19:00 hs., en las instalaciones del salón “Walter de Navazio”, el autor José Luis Thomas de esta obra en el género Novela, presentará el libro Una Vida de Josefa Julia María Bouquet de Roldan de Figueroa Alcorta. Esta obra rescata la vida de una heroína Bellvillense, olvidada. José Luis Thomas, reconstruye su trayectoria a través de los pocos datos referenciales que existen y lo hace desde sus roles como mujer, esposa, madre y primera dama, dándole un perfil que refleja su personalidad y como estuvo siempre ligada a Bell Ville, aportando su influencia para contribuir al desarrollo de la misma. La apodaban “Pepita”, como le decían sus afectos cercanos, cobra su dimensión histórica desde la perspectiva sincrónica, rodeada de hechos y personajes con los que compartió la vida. Se destaca su vínculo familiar y en especial la relación con su esposo José Figueroa Alcorta. La investigación minuciosa y la documentación precisa se unen a la imaginación en una novela histórica, amena, de 200 páginas. Tal como lo fundamenté en el año 2022 cuando se designa a la Rotonda ubicada en calle Córdoba intersección con calle Güemes y Avenida España, refiriéndonos; ella fue una heroína que ha quedado olvidada. A principios del siglo XX, ella nace en el año 1861 y desarrolla actividades en Córdoba, en Bell Ville, porque su padre Bouquet era un político que se trasladaba continuamente y tenía negocios agropecuarios en la zona. De allí el nombre Bouquet de una localidad de Santa Fe, por su padre. Entonces, ella, estando un poco en Bell Ville y un poco en Córdoba, por ejemplo funda la Casa Cuna en Córdoba, fue Presidenta del Círculo de Damas Cordobesas de la Confederación Nacional de Beneficencia, Inspectora del Asilo de Huérfanos, del Hospital, del Instituto de Asistencial Infantil “Mercedes Lasala de Riglos” y del Asilo “Estela Otamendi”. Por lo que; sumó Instituciones de relevancia que aportaron crecimiento a principios del Siglo XX. Luego, conoce y se casa con José Figueroa Alcorta que era Vicepresidente de la Nación y al fallecer el Presidente Manuel Quintana, asume en el cargo su vicepresidente José Figueroa Alcorta. En esos años estaba de Intendente en Bell Ville su primo



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

hermano Juan Roldan, que aprovecha este vínculo familiar para beneficio de la ciudad, acudiendo a su prima para que las gestiones tuviesen feliz desenlace. El tanque elevado que se encuentra hoy en la Cooperativa de Trabajo Sudeste, Cooperativa de agua, iba destinado a Resistencia y ella lo hace frenar acá. También tiene mucho que ver en los inicios de la instalación del Juzgado Federal de Bell Ville, siendo el segundo en Córdoba, en la Escuela Normal “José Figueroa Alcorta”, la iniciación de las gestiones para la construcción del Hospital Regional de Bell Ville. Es por eso de que cuando me entero de que José Luis Thomas, va a venir a presentar esta obra, aquí, a Bell Ville, nos contactamos y surge la intención de Declarar de Interés Legislativo la presentación de este libro. Refiriéndonos al autor, José Luis Thomas, nació en la ciudad de Bell Ville, realizó estudios en diversas áreas relacionadas con literatura y el arte escénico. Desde su adolescencia comienza su integración en labores artístico-literarias. Cursó Profesorado de Letras en el Instituto Mariano Moreno de nuestra ciudad. Se trasladó a Buenos Aires para comenzar sus estudios de Arte Dramático, egresando con el título de Actor Nacional. Dirigió teatro realizando varias puestas en escena de obras de autores universales. Hizo numerosos espectáculos unipersonales, en los cuales fusionó danza y poesía. En su faz periodística ha dirigido periódicos, colaborando en notas en diversos medios, realizando crítica teatral y literaria. Ha colaborado en medios gráficos, radiales y televisivos en Buenos Aires. Fundador y codirector con Norberto García Yudé de la editorial Pirca Ediciones, entre otras actividades culturales. Esta editorial también se encarga de publicar obras de gente de Sentir en Palabras, aquí, de Bell Ville. Actualmente reside en La Bolsa, Provincia de Córdoba. Ha publicado más de 50 obras, abarcando todos los géneros, por citar algunas: Liberar el pasado, Las mujeres que amé, Los amores ocultos de San Martín, Un niño verde, Illia, La entrevista. Lo que no se dijo, Barón Biza, entre otros. Ha recibido premios y distinciones, tales como: Premio Faja de Honor de SADE, de la Sociedad Argentina de Escritores, en poesía y literatura infantil. Gente de Letras, por mejor labor periodística. Reconocimiento a la trayectoria literaria, otorgado por SIPEA. Ciudadano Ilustre y Reconocimiento a la Trayectoria en el año 2023 en Villa La Bolsa. Esta presentación del libro, como



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

dije, se realizará mañana a las 19:00 hs. y previo esto, a las 18:00 hs., se va a descubrir la Placa alusiva en la Rotonda ubicada en intersección de Güemes, Córdoba y Avenida España, por lo que solicito, el acompañamiento para Declarar de Interés Legislativo. Gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Con gusto nuestro Bloque va a acompañar esta iniciativa de la Concejal Casas de Declarar de Interés de este Concejo por esta actividad cultural que tiene que ver con la presentación de este libro del autor José Luis Thomas, Bellvillense como ya lo refirió la Concejal, multipremiado por su actuación en las letras y que tiene que ver con una Bellvillense que, quizás, si, la historia local la ha dejado de lado, que deberíamos hacer, desde los distintos estratos de la sociedad, para que conociéramos más de esto. Una mujer Bellvillense que, en principios de siglo, fue muy activa en la sociedad, con un detalle de actividades en su actuación social que, realmente, deslumbra. Pensar en todo lo que generó y que, seguramente, fue olvidada como dice este libro, por lo que les pasaba a las mujeres. Y miro a las mujeres locales que hoy en día han logrado mucho empoderamiento, pero que en aquellos momentos tenían un lugar reservado en la sociedad. Era hacer esa beneficencia, que era una gran entusiasta de las actividades de la beneficencia y que, además, le tocó ser la mujer de, nada menos que, uno de los más grandes políticos de principio de siglo. Un personaje, a mí me ha gustado conocer un poco de José Figueroa Alcorta, el esposo de quien es el centro de toda esta historia, pero fue una de las únicas personas, creo que la única, que pudo ejercer cargos en el poder Legislativo, en el poder Ejecutivo y fue Presidente de la Corte Suprema, no es poca cosa. Ante tal notoria personalidad política de aquellos momentos, seguramente quedó opacada la actuación de esta personalidad que fue su esposa. Como digo: vamos a acompañar y deberíamos revalorizar cada uno de los personajes de nuestra historia como el personaje de la novela de José Luis Thomas, para que los conozcan también nuestros jóvenes. Saber que de Bell Ville ha pasado esta personalidad y todo lo que pudo hacer en aquel principio de siglo y hay un dato más, creo no equivocarme, no solo se consiguió a través de esto el tanque elevado, fue uno de los primeros que nos permitió tener el agua



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

potable, sino que también la posibilidad de que Bell Ville fuera una de las primeras ciudades del interior del interior que tuviera alumbrado público que también fue a través de esta vinculación de Roldan con el Presidente. Así que vamos a acompañar, Señora Presidenta, la Declaración presentada por la Concejala Casas. Muchas Gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: APRUÉBASE la Planificación de la Red Vial, para ser utilizado por las áreas competentes en el desarrollo urbano de la Ciudad en todo el Ejido Municipal. Presentado por el D.E.M el día 27/06/2024, bajo el N° 3638/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejala Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: El Proyecto que vamos a analizar a continuación se trata una incorporación al Código de Edificación y Urbanismo, que nos regula desde el año 88, 89, tuvimos la primera Ordenanza del código de Edificación que fue sustancialmente remplazado en el año 2014 por el actual Código que tenemos, el cual, lógicamente, ha ido teniendo distintas intervenciones a los fines de adecuar la normativa edilicia en función de los avances de la ciudad, de la sociedad y necesidades de los nuevos paradigmas, que van sucediendo con el tiempo. No obstante ello, en el actual Código de Edificación y Urbanismo no tenemos regulado lo que es la cuestión de la red vial; o sea los anchos de calzada, de vereda, toda una planificación quedando sujeta a los nuevos emprendimientos sobre loteos, ya sea con fines comerciales o de viviendas, todo lo que era la trama vial de todos esos proyectos quedaba sujeta, un poco, a la cuestión de la gestión del funcionario de turno porque no estaba taxativamente regulado la cuestión. Con este Proyecto lo que se



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

pretende reducir esa discrecionalidad que pueda llegar a tener el área competente a la hora de realizar un proyecto de esta envergadura, y que haya reglas claras para todos los futuros loteadores, que sepan de antemano, dependiendo la zona, obviamente, que avenidas, que ancho de vereda, que ancho de calles y distintas cuestiones relacionadas con la trama vial de la ciudad que también va a permitir tener una proyección a futuro en cuanto al desarrollo, no solamente de los loteos sino también en cuanto al desarrollo de la ciudad. En ese sentido, el Departamento Ejecutivo ha elevado esta Ordenanza como dije se incorpora un Anexo, el Anexo I al Código de Edificación y Urbanismo con esta temática, con esta regulación, que, principalmente, lo que tiende es reducir o minimizar la discrecionalidad que puedan llegar a tener los Funcionarios sobre el tema y que se establezca un principio de regla general para que todos deban seguir, que sea igual y parejo para todos. Más allá de que, permanentemente, la Ordenanza del Código de Edificación y Urbanismo prevé la constitución de una Comisión Asesora, que no es vinculante, pero que tiene reuniones periódicas o por lo menos reuniones durante gran parte del año, a los fines de ir analizando distintos temas este u otros a los fines de cuando surja la necesidad de adecuar las normativas puedan tener la viabilidad técnica. En ese sentido, entiendo positiva la incorporación, una incorporación que va a reducir su discrecionalidad y va a establecer reglas de juego claras hacia el futuro y esto quiero aclararlo: sobre loteos que estén aprobados y en marcha se regirán por la normativa anterior y los nuevos loteos irán con esta nueva normativa. Eso es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Nuestro Bloque va acompañar este Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo, como lo hicimos saber en la reunión de Comisión. Entendemos que todo aquello que sea una mejora en cuanto a las reglamentaciones que tienen que ver con el Código de Edificación y Urbanismo es bienvenido porque va achicando el margen de arbitrariedad de los funcionarios en momentos de tomar decisiones en cuanto a la ordenación de los nuevos loteos y demás. Nosotros hemos visto que en el Expediente que ha venido con el Proyecto de Ordenanza surge que se ha reunido periódicamente para tratar este tema la Comisión Asesora prevista por el Código de Urbanismo.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Tenemos una única cuestión de reparo, no a los fines de acompañar la Ordenanza, sino a los fines de que se tenga en cuenta que va a ver algunos planteos, seguramente, de algunas de las representaciones por cuanto a nuestro Bloque nos han llegado, extemporáneo, un informe de unos de los Colegios cuando pedimos en relación si había este acuerdo que se manifestó por el funcionario que vino a explayarse sobre el tema y, en efecto, nos plantean que no había acuerdo sobre todas las cuestiones que hubo puntos no atendido de los que habían planteado en su momento en esas reuniones. A nosotros, como Concejales, nos corresponde aprobar o no, en este caso vamos acompañarlo, pero haciendo saber de esta situación para que se tenga en cuenta hacia el futuro, teniendo solamente ese planteo. Por lo demás, vamos acompañar la iniciativa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Anexo I. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias.